Guayaquil, 28 de Julio de 2014.

Señor: TENORIO SANCHEZ JOSE PATRICIO Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la Compañía **TURIXSERCO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la **Notaria Trigésimo Séptima del Cantón Guayaquil**, **Ab. Wendy Maria Vera Rios**, el **28 de Julio del 2014**.

Muy atentamente,

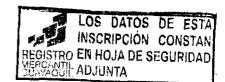
AUZ MONTESDEOCA JESSICA FABIOLA ACCIONISTA FUNDADOR

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TURIXSERCO S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía **No 092290635-9.**

Guayaquil, 28 de Julio de 2014.

TENORIO SANCHEZ JOSE PATRICIO

GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.903 FECHA DE REPERTORIO:28/jul/2014 HORA DE REPERTORIO:15:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Agosto del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: TURIXSERCO S.A., de fojas 72.205 a 72.219, Registro Mercantil número 2.839. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía TURIXSERCO S.A., a favor de JOSE PATRICIO TENORIO SANCHEZ, de fojas 31.810 a 31.812, Registro de Nombramientos número 10.278.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 07 de agosto de 2014

Ab César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR: (4

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.